

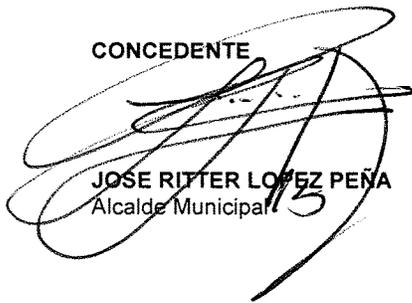
 Palmira <small>Valle</small>	SECRETARÍA JURÍDICA	CÓDIGO: FO-AJA-017
	PROCESO: APOYO JURÍDICO ADMINISTRATIVO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT. 891.903.664-9	OTRO SI	TRD:

OTROSI DEL CONTRATO DE CONCESION N° MP-881 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2014 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PALMIRA Y ELECTROINGENIERIA S A.S REPRESENTADA LEGALMENTE ELBERT LOPEZ ORTIZ

Entre los suscritos a saber **JOSE RITTER LOPEZ PEÑA**, persona mayor de edad, y domiciliado en el Municipio de Palmira identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.258.486 expedida en Palmira Valle, quien obra en nombre y representación del Municipio de Palmira, en su condición de Alcalde en ejercicio del Municipio de PALMIRA, elegido para el periodo 2012-2015 según Credencial No. E-27 de fecha 7 de noviembre de 2011 expedida por la Comisión Escrutadora Municipal - Registraduría Nacional del Estado Civil, debidamente posesionado ante la Notaría Primera del Circulo de Palmira, como consta en la escritura pública No. N° 001 de Primero de Enero de 2012, autorizado para contratar por el Honorable concejo Municipal mediante Acuerdo 049 de 2014 atendiendo los postulados establecidos en la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, y quien en adelante se denominará **EL CONCEDENTE**, por una parte, y por la otra el señor **ELBERT LOPEZ ORTIZ** identificado con la Cedula de Ciudadanía No. C.C. 14.952.354 en su calidad de Representante legal de la Empresa ELECTROINGENIERIA S.A.S con Nit 891.903.664-9, y quien en adelante se denominará **EL CONCESIONARIO** hemos convenido la suscripción del presente OTRO SI **No. 1 AL CONTRATO DE CONCESION N° MP-881-2014**, previas las siguientes consideraciones: **1.-)** Que con fecha 30 de Diciembre de 2014 se suscribió el Contrato de CONCESION MP-881-2014 cuyo objeto es: CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL CONSUMO DE ENERGÍA, SUMINISTRO DE MATERIALES, DISEÑO, INSTALACIÓN, AMPLIACIÓN, EXPANSIÓN, REPOSICIÓN, REPOTENCIACIÓN, MODERNIZACIÓN, ADECUACIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA **2.-)** Que se contaba para respaldar este contrato con el comprobante de Vigencia Futura No 277 **3)** Que se expidió por la Secretaria de Hacienda para la presente vigencia el certificado de Disponibilidad No 7 del 6 de Enero de 2015 **4)** Que con fundamento en lo anterior se hace necesario: **PRIMERO:** Modificar la cláusula **VIGESIMA NOVENA DEL CONTRATO MP-881-2014**, la cual quedara así: el presente contrato se encuentra amparado en el certificado de Disponibilidad Presupuestal No 7 por valor de tres mil quinientos cuarenta y seis millones seiscientos veintiún mil setenta y nueve pesos m/cte (\$3.546.621.079) correspondientes al valor de la inversión inicial (Expansión, Adecuación y Repotenciación). **SEGUNDA:** **Vigencia de las cláusulas.-** Las demás cláusulas del contrato principal quedan vigentes en cuanto no se opongan a la presente Modificación.-**TERCERA.-** El presente acuerdo se perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia se firma en la Alcaldía de Palmira a los Seis (6) -días del mes de Enero de 2015

CONCEDENTE



JOSE RITTER LOPEZ PEÑA
Alcalde Municipal

CONCESIONARIO



ELBERT LOPEZ ORTIZ
CC N° 14.952.354 / /
ELECTROINGENIERIA S.A.S